



REYNOSA
TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: SE ENVÍA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS A ACEPTAR EN DONACIÓN UN PREDIO PROPIEDAD ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 23 de junio de 2015.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-

JOSÉ ELÍAS LEAL, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracción II y 51, primer párrafo, inciso b), punto 2, último párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice la aceptación de la donación de un inmueble propiedad del Organismo Público Descentralizado, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 18-10-97 hectáreas, de las cuales 8-00.00 hectáreas serán destinadas para el Parque Temático "Ciudad de los Niños" y 10-10-97 hectáreas quedando como áreas de reserva municipal, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

- - - **PRIMERO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, proyecta el Parque Temático "La Ciudad de los Niños", donde a través de la interacción con diversos ambientes laborales adecuados a la etapa infantil, pretende concientizar a la población de este grupo de edad, para fomentar la adquisición de valores y responsabilidad social, cultural, laboral y ambiental, mediante el uso de técnicas, equipos y acondicionamiento de espacios en donde desarrollen actividades laborales a escala, e interactúen como una sociedad integrada a estos aspectos.

- - - **SEGUNDO:** El principal objetivo de este proyecto es desarrollar en los niños el ser, saber, crear, compartir y cuidar a través del aprendizaje interactivo con herramientas temáticas, mediante el uso y realización de actividades lúdicas de versión y entretenimiento. Este espacio es un lugar lleno de oportunidades



REYNOSA
TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

consiste en un parque lleno de posibilidades para compartir ideas y conocimientos, un mundo de los niños pueden pensar y actuar de manera independiente del mundo de los adulto.

- - - **TERCERO:** El Parque Temático, “La ciudad de los Niños”, cuenta con réplicas de los establecimientos más representativos en una ciudad, con un a composición a escala de la misma; así como de las zonas arqueológicas, agricultura, temas ecológicos y áreas para la convivencia social, mismo que contara con una superficie de 8-00-00 hectáreas en su composición y consta de 14 zonas o sectores, los cuales que constan de:

1. Acceso Principal
2. Administración de SS
3. Fuente Pies Descalzos
4. Usos Múltiples
5. Cabaña Chueca
6. Ciudad Pequeña
7. SS Exteriores
8. Granja Didáctica
9. Mantenimiento y Servicios
10. Zona Ecológica
11. Zona Agricultura
12. Juegos Infantiles
13. Zona Arqueológica
14. Andador Principal

- - - **CUARTO:** Realizando reunión de trabajo a efecto de dar a conocer la importancia del proyecto que para este municipio representa, solicitándoles la consideración de otorgar en donación la superficie de 18-10-97 hectáreas, de las cuales 8-00.00 hectáreas serán destinadas para el Parque Temático “Ciudad de los Niños” y 10-10-97 hectáreas quedando como áreas de reserva municipal.

- - - **QUINTO:** Que el Organismo Público Descentralizado, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, emite convocatoria a los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión



REYNOSA
TAMAULIPAS

R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a efecto de tratar entre otros temas la autorización para la donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas de una superficie de 18-10-97 hectáreas, de las cuales 8-00.00 hectáreas serán destinadas para el Parque Temático "Ciudad de los Niños" y 10-10-97 hectáreas quedando como áreas de reserva municipal, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. Adjuntando el acta derivada de la segunda sesión del Consejo.

- - - **SEXTO:** Que mediante oficio N° GG-067/2015, el Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Ing. Serafín Gómez Villarreal, solicita al Presidente Municipal, Lic. José Elías Leal, sean propuestos a consideración del Honorable Cabildo los acuerdos tomados en la segunda sesiones del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - **SÉPTIMO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa periodo administrativo 2013-2016, mediante la sesión de cabildo N° 59 celebrada en forma extraordinaria en fecha 23 de junio del año 2015, fue aprobado por unanimidad de los veintidós integrantes en pleno, autorice la aceptación de la donación de un inmueble propiedad del Organismo Público Descentralizado, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 18-10-97 hectáreas, de las cuales 8-00.00 hectáreas serán destinadas para el Parque Temático "Ciudad de los Niños" y 10-10-97 hectáreas quedando como áreas de reserva municipal.

- - - **OCTAVO:** Que la Dirección de Patrimonio Municipal, emite el Dictamen de factibilidad así como el deslinde del inmueble informando que se encuentra ubicado suroeste de la ciudad, colindando al Norte con el Fraccionamiento Puerta del Sol y al Sur con predios que ocupa actualmente COMAPA, al Este con predio que ocupa COMAPA y al Oeste con Fraccionamiento Puerta del Sol y cuenta con una superficie de 18-10-97 hectáreas, de las cuales 8-00.00 hectáreas serán destinadas para el Parque Temático "Ciudad de los Niños" y 10-10-97 hectáreas



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

quedando como áreas de reserva municipal.

- - - **NOVENO:** Que de acuerdo al Artículo 32 y 54 de la Ley de bienes del Estado y los Municipios, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA MEDIANTE LA CUAL SE AUTORICE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS CON UNA SUPERFICIE DE 18-10-97 HECTÁREAS, DE LAS CUALES 8-00.00 HECTÁREAS SERÁN DESTINADAS PARA EL PARQUE TEMÁTICO "CIUDAD DE LOS NIÑOS" Y 10-10-97 HECTÁREAS QUEDANDO COMO ÁREAS DE RESERVA MUNICIPAL

- - - **PRIMERO:** Se autoriza mediante la cual se autorice la aceptación de la donación de un inmueble propiedad del Organismo Público Descentralizado, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de 18-10-97 hectáreas, de las cuales 8-00.00 hectáreas serán destinadas para el Parque Temático "Ciudad de los Niños" y 10-10-97 hectáreas quedando como áreas de reserva municipal.

Mismo que se acredita la propiedad con escritura número 1068, relativa al contrato de donación pura y simple a favor del ayuntamiento, registrado como la finca N° 140705, municipio de Reynosa.

- - - **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.



REYNOSA
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO
2013 -2016

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

TRANSITORIO

- - - **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

JOSÉ ELÍAS LEAL
Presidente Municipal



LIC. HENNIE AGUSTÍN MERLE ZAVALA
Secretario del R. Ayuntamiento